

# CONSEJO DE GOBIERNO

20 de abril

2022

**Portavoz del Gobierno**

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON\_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: [prensadga@aragon.es](mailto:prensadga@aragon.es)

## **Los fundadores del periódico 'Andalán', Premio Aragón 2022**

**Con motivo del Día de Aragón, se han concedido también sendas distinciones a Zona Zero Pirineos y al CEE Gloria Fuertes, de Andorra**

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha aprobado esta mañana el Decreto por el que se concede el Premio Aragón a las mujeres y los hombres que hace cincuenta años fundaron el periódico 'Andalán', rindiéndoles homenaje con esta distinción a través de la persona de su primer director y principal impulsor, Eloy Fernández Clemente.

Coincidiendo con el cuadragésimo aniversario de la publicación del Estatuto de Autonomía, que marcó formalmente la recuperación de las libertades e instituciones perdidas en Aragón; el Gobierno de Aragón ha decidido otorgar el Premio Aragón 2022 a Andalán, en la persona de su primer director y principal impulsor, Eloy Fernández Clemente, a las mujeres y a los hombres que a través de las páginas ANDALÁN fueron capaces de despertar, en la preautonomía, la conciencia de comunidad constituyendo un germen en la opinión pública imprescindible para alcanzar un nuevo modelo de sociedad con parámetros de responsabilidad, solidaridad y respeto a la pluralidad.

El Consejo de Gobierno ha aprobado también otorgar la Medalla de la Educación Aragonesa al Colegio Público de Educación Especial Gloria Fuertes de Andorra (Teruel) cuando se cumple el cuarenta aniversario de su fundación, coincidiendo también con la celebración del cuarenta aniversario del Estatuto de Autonomía de Aragón, por haber desarrollado una trayectoria innovadora centrada en la formación del alumnado con necesidades especiales y en la inclusión de personas con discapacidad, que le ha llevado a convertirse en referente en la provincia de Teruel.

El centro docente andorrano atiende a alumnado de Educación Especial, desde los dos años de edad hasta los veintiuno, de distintas localidades turolenses, escolarizados en las etapas educativas de Educación Básica Obligatoria y de Transición a la Vida

Adulta, así como a través de los programas de cualificación inicial de la familia agraria (Operario de viveros y jardines) y de la familia servicios socioculturales y a la comunidad (Actividades domésticas y limpieza de edificios). Los programas y actuaciones impulsados por el Colegio Público de Educación Especial Gloria Fuertes trascienden el ámbito educativo al haber incorporado en su plantilla laboral a personas con discapacidad favoreciendo su inclusión socio laboral.

El Gobierno de Aragón también ha querido distinguir con la Medalla al Mérito Social a Zona Zero Pirineos, asociación empresaria sin ánimo de lucro, por su trabajo vecinal de recuperación de caminos y senderos tradicionales que pone en valor nuestro enorme valor patrimonial, mejorando el espíritu asociativo y planteando un objetivo pionero en España que ha contribuido decisivamente para que el Sobrarbe, el Alto Aragón y Aragón sean líderes en rutas, BTT y turismo activo en España.

Además, Zona Zero Pirineos promueve un gran valor social, esto es, una actividad sostenible que contribuye a recuperar caminos y luchar contra la despoblación en el Pirineo.

Zona Cero Pirineos nació en 2011 con el objetivo de devolver al territorio la vida y el valor perdidos con el paso del tiempo y del éxodo rural, fomentar el desarrollo social y económico del territorio a través de la recuperación del patrimonio, de los senderos y del respeto del medio natural, poniendo en valor nuestra riqueza patrimonial, histórica y cultural.

Cuenta en la actualidad con 125 rutas señalizadas que discurren a través de 3.500 kilómetros e implica a la práctica totalidad de los ayuntamientos de la comarca del Sobrarbe.

## **Aprobado el Proyecto de Ley del Uso Estratégico de la Contratación Pública, que convierte esta actividad en foco de responsabilidad social, de consumo sostenible y de políticas medioambientales**

**El nuevo texto apuesta por los procesos totalmente electrónicos en las licitaciones, las subastas y los sistemas dinámicos, así como por las tecnologías de registro distribuido**

**Además, favorece un cambio de cultura que acerque la Administración al ciudadano, reforzando la transparencia, la concurrencia y la presencia de pymes**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el proyecto de ley de Uso Estratégico de la Contratación Pública, un documento que persigue actualizar la normativa, proporcionar mayor seguridad jurídica a los operadores implicados y utilizar esta actividad para el desarrollo de políticas públicas sociales, de carácter medioambiental, socialmente responsables y de apoyo a la innovación y a Pymes. El texto, que a partir de ahora comenzará su tramitación en las Cortes de Aragón, apuesta por los procesos totalmente electrónicos, basados en nuevas tecnologías de registro distribuido y por la licitación electrónica, subastas y sistemas dinámicos.

El proyecto de ley, que ha aprobado el Gobierno de Aragón y que ha elaborado la Dirección General de Contratación, nace de una orden del consejero de Hacienda y Administración Pública, Carlos Pérez Anadón, del 24 de enero de 2020 para actualizar la normativa aragonesa y adaptarla a las profundas transformaciones que se han desarrollado en el campo de la contratación pública, a la vez que regular los procedimientos electrónicos que se han generalizado en esta disciplina.

La ley comprende 138 artículos, ordenados en cuatro títulos, doce disposiciones adicionales, cuatro disposiciones transitorias una disposición derogatoria y cinco disposiciones finales.

Uno de los primeros objetivos de la nueva ley profundiza en la necesidad de disponer de una contratación pública planificada a través del Plan General de Contratación y de los programas anuales de contratación, que no tienen carácter vinculante, pero que permiten a los operadores prepararse y programar su trabajo para concurrir a diferentes concursos. Esta medida favorece de manera especial a las pymes, que, teniendo capacidad de cumplir los contratos, muchas veces carecen agilidad para elaborar las propuestas. La medida persigue así una mayor concurrencia que dinamice el tejido empresarial aragonés.

### **Cambio de cultura**

Esta pretensión favorece otro objetivo expresamente citado en la ley como es el de transparencia, a la vez que se persigue una creciente profesionalización de todos los agentes que intervienen en la contratación pública de manera que la interacción de estos factores favorezca un cambio de cultura tanto en el sector público como en los operadores económicos y que acerque la Administración al ciudadano.

Uno de los propósitos más destacados del texto pasa por implantar con carácter transversal el desarrollo de políticas públicas medioambientales, ponderando los impactos de los contratos o incluyendo medidas destinadas a fomentar la eficiencia energética, y la realización de políticas sociales, favoreciendo la inserción laboral, la igualdad, etc. Con este fin se regulan además los contratos reservados, que permiten reconocer como condición especial de ejecución la subcontratación de parte de un contrato en favor de un centro especial de empleo o una empresa de inserción. De la misma manera, incluye artículos que promueven la investigación y la innovación integrada en cualquier tipo de licitación.

El carácter estratégico de la ley se aprecia también en la planificación y racionalización de los procesos de compra pública que suponen una manera de optimizar los recursos públicos. De hecho, regula los acuerdos marco, los sistemas dinámicos de adquisición, los sistemas de contratación centralizada y genera la

Central General de Compras. En definitiva, procesos que obtienen reducción de costes y mejoras en procesos de compra.

### **Agilidad y control**

Toda una serie de procedimientos que buscan agilidad y control y que se han visto afectados por el empleo de medios electrónicos. La ley trata de aclarar conceptos a la vez que aprovechar instrumentos electrónicos como la Plataforma de Contratación Pública de Aragón, que actúa de elemento vertebrador e integrador de otros instrumentos, como el Registro de Contratos, el Registro de Licitadores o el Catálogo de Contratación Centralizada. Menciona expresamente las tecnologías de registro distribuido, ofrece pautas para la tramitación electrónica y la presentación de ofertas y profundiza en un modelo que ofrece más seguridad jurídica y más transparencia.

Para culminar la visión estratégica de la contratación, no puede faltar el desarrollo del concepto de Gobernanza que trata tanto de la organización como de las medidas de supervisión y vigilancia en la ejecución de los contratos con la vista puesta en la rendición de cuentas.

La Ley de Uso Estratégico de la Contratación Pública además de hacer frente a la necesidad de poner orden en los abundantes procesos de compra de bienes y servicios o en la adjudicación de obras que conforman una parte fundamental del trabajo de la Administración Pública, constituye una oportunidad única para reforzar la confianza de los ciudadanos en el modelo de gestión pública y para consolidar una administración moderna basada en la eficacia y la transparencia

## **Aragón aprueba el proyecto de ley de tecnologías en la nube para acelerar la transformación digital y promover un ecosistema empresarial innovador**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el proyecto de ley de medidas para la implantación y el desarrollo de las tecnologías en la nube en Aragón, que será ahora enviado a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria. La futura ley será pionera en Europa y servirá de palanca para acelerar la transformación digital en la Comunidad y promover un ecosistema empresarial innovador alrededor de estas tecnologías, de gran capacidad transformadora y más sostenibles.

Partiendo del potencial y las ventajas que ofrece el Cloud –prestación de servicios tecnológicos a través de internet sin necesidad de infraestructura física, pago por uso y escalabilidad-, la norma persigue el impulso de estas tecnologías en el territorio aragonés, así como la generación y actualización del talento y las nuevas habilidades dentro del sector de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones de Aragón.

Con esta norma, desarrollada por la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, dependiente del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Aragón quiere prepararse ante el reto tecnológico, creando un ecosistema de negocio digital alrededor de las tecnologías en la nube, de bajo impacto medioambiental y democratizador con la innovación.

La ley se estructura en seis capítulos y 39 artículos, encaminados a alcanzar la mayor implantación y desarrollo del Cloud en Aragón, partiendo de la administración pública, pero facilitando también su adopción por otros agentes. Contiene, entre otras:

- Medidas que se aplicarán a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y su sector público, con un nuevo plan de adaptación de las

infraestructuras informáticas para acelerar la transformación digital de los servicios públicos.

- Medidas de apoyo y asesoramiento para el resto de administraciones aragonesas si consideran de su interés la utilización de las tecnologías Cloud.
- Otras medidas que se pondrán a disposición del sector privado con el fin de que empresas y operadores se sientan atraídos al empleo de las tecnologías Cloud e lo hagan en un entorno dotado de un máximo nivel de seguridad.
- Medidas relacionadas con la capacitación de profesionales y la generación de talento en torno a las tecnologías Cloud en Aragón.
- Medidas dirigidas a fomentar la confianza digital por parte de la ciudadanía a través de garantías de la máxima protección de los datos que se alojen en la Cloud Pública.

La norma se enmarca en la estrategia de digitalización de la administración pública. Actualmente, los servicios públicos digitales de la administración autonómica se prestan mayoritariamente desde centros de procesos de datos privados pero, para ganar en competitividad y reducir también la huella de carbono, se persigue avanzar hacia un sistema de nube híbrida.

De tal forma, que aquellos datos más sensibles y los servicios esenciales continuarán en el Cloud privado y se decidirá, con todas las garantías, en qué casos el Cloud público es más adecuado para la prestación de los servicios desde la perspectiva de eficiencia en el uso de recursos, la sostenibilidad o la innovación.

La nueva normativa regula cómo se hará ese paso, en qué condiciones, con qué requisitos y reforzará la confianza digital con una carta de garantías para asegurar la privacidad de los datos en todo momento y que recogerá los compromisos de protección y tutela que el Gobierno adquiere sobre ellos.

En este sentido, la ley prevé un plazo de seis meses para definir por parte de AST la Política Cloud del Gobierno, que fijará la tipología de servicios para los que el uso de las tecnologías Cloud esté indicado y las condiciones para su utilización,

salvaguardando en todo momento las máximas garantías de seguridad y continuidad de los servicios y sistemas de información.

Toda la coordinación, seguimiento, evaluación, impulso y comunicación de las acciones referentes a las tecnologías en la nube en el sector público autonómico corresponderá a una nueva Comisión para las Tecnologías Cloud.

Además, para expandir el uso más allá de la administración pública, especialmente en el tejido empresarial y garantizar el máximo nivel de fiabilidad, AST implantará también un certificado de homologación, que funcionará como un distintivo de calidad y seguridad.

Aquellos proveedores que obtengan la llamada Solución Cloud Certificada de Aragón figurarán en un registro público, de tal forma que los potenciales usuarios de servicios Cloud puedan disponer de una lista de máxima confianza de entidades prestadoras.

## **Aprobado el proyecto de Ley de Participación de la Comunidad Educativa en los Centros Docentes en Aragón**

**Es una ley dirigida a impulsar la participación de la comunidad educativa con el objetivo común que es la formación del alumnado**

**Se trata de la primera norma en el ámbito nacional en regular la participación de las comunidades educativas en todos los ámbitos**

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el proyecto de Ley de Participación de la Comunidad Educativa en los Centros Docentes en Aragón, una norma que nace ante la necesidad de desarrollar la regulación de la participación en las comunidades educativas con el objeto de impulsarla, así como reconocer las buenas prácticas realizadas en este ámbito y establecer los principios y objetivos de esta participación. En definitiva, se trata de facilitar la incorporación de la sociedad en la que se enmarcan estas comunidades para la consecución de su objetivo primordial: el proceso de aprendizaje.

Esta norma pretende la implantación de una cultura de participación que esté presente en todos los procesos y en todos los órganos o estructuras de la comunidad educativa. El objetivo último es conseguir que las comunidades educativas incorporen una mirada desde la participación a su acción diaria, partiendo de una evaluación de su propio nivel de participación e incorporando las mejoras que permitan alcanzar el nivel que garantice la implicación de todos sus miembros y las alianzas con el entorno. Tanto la evaluación inicial como las mejoras que se incorporen deberán tener en cuenta los principios que establece esta norma, en particular los de igualdad, inclusión y equidad

La sociedad actual precisa de la colaboración de todos sus miembros para el logro de los objetivos comunes. El trabajo en equipo y la globalización de los logros de esta época requieren, a pesar de que pueda ser tachado de recurrente, de la participación activa de las ciudadanas y ciudadanos. Una sociedad que no avance en común verá

frenado su desarrollo, por lo que la colaboración, la cooperación, la participación, en definitiva, de todos y todas en la gestión y organización de la sociedad, en sus diferentes ámbitos, son valores necesarios.

La organización y la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, en particular del alumnado y del personal docente y no docente, así como la corresponsabilidad de las familias y la cooperación del entorno, especialmente en la zona rural, han puesto de manifiesto espacios de participación para facilitar la organización de los centros educativos y, en particular, el propio proceso de aprendizaje.

Sólo a través de la participación activa y democrática de toda la comunidad educativa es posible alcanzar la necesaria responsabilidad compartida. Además, una participación activa genera confianza, implicación y compromiso con el centro educativo y esta participación como escucha activa permite empoderar la voz de todos los agentes de la comunidad educativa. Se trata, por tanto, de una participación que mejora y tiene trascendencia en la gestión del día a día de los centros educativos.

### **Novedades que aporta la Ley**

Esta norma, primera a nivel nacional en regular la participación de las comunidades educativas en todos los ámbitos, de gestión, de aprendizaje y de convivencia, introduce conceptos nuevos en la normativa educativa como el de la cultura participativa que debe impregnar todas las acciones de la comunidad, la definición de los niveles de participación que faciliten su evaluación, la comunidad educadora que se conforma cuando la comunidad educativa incorpora la colaboración de su entorno para alcanzar sus objetivos, o el propio concepto de participación educativa en un doble ámbito: el hecho de la participación de todos sus miembros y la inclusión de la participación en el proceso de adquisición de competencias.

De acuerdo con los principios y fines de la LOE, en su redacción dada por la LOMLOE, la educación debe contemplar la preparación para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Para lograr este objetivo la ley pone a disposición de las comunidades educativas herramientas que facilitan la flexibilización en la organización de los centros educativos a través de la creación y reconocimiento de estructuras no formales. Por otra parte, contempla la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad en el logro de sus fines y objetivos, así como la incorporación, a través de alianzas y proyectos comunes, de la sociedad de su entorno.

En definitiva, la nueva ley busca la implantación de una cultura participativa que dé protagonismo al alumnado en su formación, implicando al entorno e invitando a la sociedad a participar en el logro de las comunidades educativas.

En esta nueva línea de trabajo, la Administración desempeña un importante papel impulsando la formación y el acompañamiento de la comunidad educativa en el proceso de mejora de su nivel de participación. Participación que, por otra parte, se extiende a través de redes para la colaboración entre comunidades, la difusión de buenas prácticas y el uso eficiente de recursos metodológicos.

## **SODIAR habilitará una línea de financiación para apoyar a las empresas afectadas por el conflicto en Ucrania**

**El Consejo de Gobierno ha autorizado la concesión de un préstamo participativo por parte de la Corporación Empresarial Pública para dotar con siete millones de euros esta línea específica**

El departamento de Economía, Planificación y Empleo, a través de la sociedad pública SODIAR, va a habilitar una línea de financiación extraordinaria para apoyar a las empresas aragonesas afectadas por las consecuencias del conflicto en Ucrania y facilitar el sostenimiento de la actividad de nuestro tejido productivo. Esta nueva línea de préstamos -dotada con siete millones de euros- permitirá atender las necesidades de capital circulante e inversión de las empresas aragonesas, con especial atención a autónomos y pymes, en la actual coyuntura económica generada por la agresión rusa a Ucrania.

Para poder poner en marcha esta herramienta, el Consejo de Gobierno ha autorizado en su reunión de este miércoles la concesión a SODIAR de un préstamo participativo de siete millones de euros por parte de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, cuya finalidad íntegra y exclusiva será dotar esta línea específica.

La línea "Apoyo a empresas conflicto Ucrania" se destinará a cubrir las necesidades de liquidez de las empresas afectadas directa o indirectamente por esta grave perturbación de la economía, que se puede traducir, entre otras consecuencias, en una reducción significativa de la demanda; la interrupción o pérdidas de contratos o proyectos; afecciones en las cadenas de suministro; y la elevación anormal de los precios de materias primas y suministros, en especial el de la energía.

Las empresas aragonesas podrán solicitar estos préstamos hasta el próximo 10 de diciembre y podrá bonificarse al 100% el tipo de interés de cada operación. En concreto, a través de esta nueva línea se concederán préstamos a autónomos y entidades jurídicas -entre ellas, las cooperativas mercantiles- cuyo domicilio fiscal y

social se encuentre en Aragón o, excepcionalmente, cuando mantengan un centro de actividad en la Comunidad que resulte relevante desde un punto de vista social o económico.

### **Importe de los préstamos**

La financiación con cargo a esta línea oscilará entre los 10.000€ y los 100.000€ por proyecto, con un plazo de hasta 36 meses y con hasta un año de carencia incluido en dicho plazo. Excepcionalmente, cuando los préstamos se destinen a paliar el incremento de los costes de energía, el importe mínimo de los préstamos a conceder se reducirá a 5.000 €. Las garantías en su caso solicitadas serán en función de las condiciones del proyecto.

Con esta nueva línea de "Apoyo a empresas conflicto Ucrania" el Gobierno de Aragón tratará de apoyar a las empresas aragonesas ante la excepcional situación generada a raíz de la invasión rusa a Ucrania, cuyos efectos dependerán de su duración y extensión geográfica, del tiempo que estén en vigor las medidas adoptadas en relación a la misma y de su intensidad, así como de las afecciones que todo ello pueda producir en el tejido productivo aragonés.

## **El Gobierno de Aragón convocará más de 5,5M€ para impulsar la sostenibilidad y la competitividad de la agricultura y la ganadería aragonesa**

**La convocatoria tendrá cuatro líneas de apoyo: a las inversiones en sistemas de gestión de estiércoles; a la transformación de invernaderos; a la eficiencia energética; y a la aplicación de la agricultura de precisión y tecnologías 4.0**

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente publicará una nueva convocatoria de subvenciones por valor de 5.514.243 €, a través de cuatro líneas de apoyo deferentes, pero con un mismo objetivo: impulsar la sostenibilidad y la competitividad de la agricultura y la ganadería aragonesa a través de la modernización de su modelo de producción. La primera línea, dotada con 2.314.919,74€, será de apoyo a las inversiones en sistemas de gestión de estiércoles en ganadería. La segunda, con 65.383,64€, a la transformación integral y la modernización de invernaderos. La tercera, con 658.601,16€, estará dedicada a las inversiones en eficiencia energética y energía renovables y, la cuarta y última, con 2.475.338,88€, a la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0.

El objetivo de esta inversión es adoptar las reformas estructurales necesarias alcanzando un nivel de inversión que promueva el cambio en el modelo de producción agrícola y ganadera con resultados beneficiosos para la sociedad, la economía y el medioambiente.

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España y dentro de su Componente 3 «Transformación ambiental y digital del sector agroalimentario y pesquero», se recoge la Inversión 4 «Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III): Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular en el sector agrícola y ganadero».

Las actuaciones que se van a subvencionar en cada uno de los programas de apoyo están diseñadas para dar cumplimiento a los objetivos del "Plan de inversión para el fomento de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería" y de los "Proyectos completados relacionados con la agricultura de precisión, la eficiencia energética, la economía circular y el uso de energías renovables", recogidos en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de recuperación y resiliencia de España. Además, dichas actuaciones van a contribuir en el principio de etiquetado verde y digital, según el documento de análisis que acompaña a la citada Decisión de Ejecución del Consejo, con un 40% en el caso de la acción por el clima y del 0% respecto al etiquetado digital.

Asimismo, las subvenciones previstas en esta convocatoria se encuentran incluidas en el ámbito del Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, concretamente en la línea 5.6 "Subvenciones financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (NEXT GENERATION), apartado f) Subvenciones dirigidas a la puesta en marcha de nuevos sistemas de gestión de los estiércoles en ganadería, la transformación integral y modernización en los invernaderos de producción de hortalizas, flor cortada y planta ornamental, acelerar la modernización de los equipos y la adopción de tecnologías de precisión, mejorar la eficiencia energética e impulsar el uso y desarrollo de sistemas de abastecimiento con energías renovables en explotaciones agrícolas y ganaderas, introducida por la Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de fecha 20 de enero de 2022, por la que se amplía el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 2020-2023.

## **El Gobierno de Aragón y el Sindicato de Riegos de la Huerta Vieja colaborarán para regenerar el agua de la Laguna de Sariñena**

**Ambas partes firmarán un convenio de colaboración que permita el uso temporal de parte de la infraestructura de riego, que permita llevar agua limpia desde el río Alcanadre hasta la laguna**

**El convenio forma parte de las actuaciones que la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal está llevando a cabo en el espacio con el objetivo de recuperar y restaurar ecológicamente el humedal**

El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Medio Natural y Gestión forestal, y el Sindicato de Riegos de la Huerta Vieja de Sariñena suscribirán un convenio de colaboración para el uso temporal de parte de su infraestructura de riego con el fin de regenerar el agua de la Laguna de Sariñena.

El convenio se enmarca dentro de las actuaciones para la recuperación y restauración ecológica de humedales y bosques de ribera que la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal está llevando a cabo dentro del marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. mediante la cual se invertirán 2,2 M€ en Aragón. Concretamente, en la Laguna de Sariñena está prevista una inversión de 500.000€.

En este caso, la colaboración entre ambas instituciones permitirá la utilización de la acequia 'Valdera' y, a través del brazal de 'Los Espartales', se llevará agua limpia desde el río Alcanadre hasta la Laguna de Sariñena, permitiendo incrementar la heterogeneidad del ecosistema y aumentando las posibilidades de gestión del humedal para mejorar la calidad del agua y su biodiversidad. Tanto el Gobierno de Aragón como el Sindicato de Riegos de la Huerta Vieja de Sariñena consideran de interés la impulsión, promoción y desarrollo de actuaciones conjuntas con el objetivo final de impulsar la recuperación este este espacio natural a través del uso temporal de parte de la infraestructura de riego.

Además de este convenio, el plan de recuperación para la laguna contempla la redacción de la propuesta de acondicionamiento y mejora de las infraestructuras de regulación, que será realizada por la empresa pública TRAGSA, y un proyecto de acondicionamiento del brazal de 'Los Espartales'. Otra de las actuaciones fundamentales será el inicio del trámite para la permuta de las fincas colindantes al humedal, con el fin de obtener una gran finca alargada que perimetre un kilómetro de la lámina de agua para proteger el espacio de intervención humana. Esta finca, además de contener una balsa estacional de 13.000 m<sup>2</sup>, contendrá una plantación de especies arbóreas con el objetivo de que sirvan para la futura nidificación de aves y originar un potencial entorno de cría atractivo para las diversas especies. La inversión se dirigirá también hacia el desarrollo de seguimientos de la fauna presente en la laguna, así como a mejorar metodologías para el seguimiento de las aves.

Otras actuaciones que incluirá el proyecto serán la construcción de un capturadero de carpas, trabajos para la regeneración del carrizo, así como la construcción de islas artificiales para el anidamiento de aves. Todo ello, acompañado de la elaboración de material informativo y cartelería para la información de los visitantes, algo fundamental en un Espacio de Interés Turístico de Aragón como es la Laguna de Sariñena desde 2019.

### **Laguna de Sariñena**

Situada en la comarca de los Monegros, al sur de la provincia de Huesca, la Laguna de Sariñena fue declarada Refugio de la Fauna Silvestre en 1995 y Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA) en 2001. Además, está incluida en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón, con una superficie de 20 hectáreas y un perímetro de 8 km, es una de las 10 lagunas más grandes de España. Finalmente, su importancia como espacio contenedor de diversas especies de fauna, alguna de ellas en peligro de extinción, como el ave toro, hizo que en 2019 fuera declarada "Espacio de Interés Turístico de Aragón".

Entre las especies que podemos encontrar en ella tenemos invertebrados, reptiles, anfibios y peces como carpas, gambusinas, madrillas o gobios. Concretamente, hay 4 especies de anfibios observados en la Laguna, el sapo común, el sapo corredor, el sapo de espuelas y la rana verde. Pero, sobre todo, la laguna destaca por su gran variedad de aves, que constituyen el grupo más representativo del entorno. En los

últimos 15 años se han observado más de 200 especies de aves, muchas de las cuales han constituido citas nuevas para Aragón y están consideradas como raras en la península ibérica. Una de las mayores ventajas de este humedal es que, mientras en los años de sequía otras lagunas, como la de Gallocanta, pueden llegar a secarse, Sariñena mantiene su lámina de agua gracias al aporte de los sobrantes de los riegos. Algunas especies de aves que nos podemos encontrar son: somormujo lavanco, cormorán grande, avetoro, garcilla bueyera, garza real, garza imperial, garceta grande, tarro canelo, tarro blanco. Aunque su mayor atractivo es la colonia de avetoros que habita en ella, la más grande de la península Ibérica.

## **El Ejecutivo aragonés impulsará las reivindicadas obras de la tubería de 'Valdurrios', en Monegros II**

**Convenio de colaboración para la financiación y ejecución de la obra, que supondrá un gran revulsivo tanto económico como social en esta zona despoblada.**

**El Departamento de Agricultura ha comprometido 212 millones de euros desde el 2016 para la creación y modernización de regadíos.**

El Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y la Comunidad de Regantes Montesnegros suscribirán un convenio de colaboración para la financiación y ejecución de la tubería de 'Valdurrios', en la zona de Regadíos de Monegros II.

La tubería de Valdurrios es una obra emblemática, con más de 20 kilómetros de longitud y diámetros en su inicio superiores a dos metros, contemplada en las conducciones de enlace previstas en el propio Pacto del Agua de Aragón y que permitirá la puesta en regadío inicialmente de las más de 6.000 hectáreas del Sector VIII correspondientes a la Comunidad de Regantes Montesnegros, en los términos municipales de Bujaraloz, Peñalba y Fraga.

Gracias a este convenio se pondrá fin a una reivindicación histórica de esta zona de Los Monegros donde llevan más de tres décadas, desde que en 1986 aprobó el Plan General de Transformación, esperando la finalización de esta actuación que permitirá la puesta en valor de otras obras ya ejecutadas por las administraciones en la zona por un importe de otros 40 millones de euros. Lo cual supondrá un auténtico revulsivo en la zona, tanto en generación de economía endógena, como en creación de empleo y oportunidades de futuro en una zona rural con alta despoblación como esta. Además, contribuirá a una menor dependencia de importaciones de materias primas, en un escenario internacional complejo como el actual. Todo ello cumpliendo todos los requisitos ambientales.

La ejecución de la obra se hará a través de un encargo efectuado a la empresa pública TRAGSA y su presupuesto asciende hasta los 51.651.200€, de los cuales, el Gobierno de Aragón aportará 22.000.000€ en cuatro anualidades: 500.000€ en 2022, 5.400.000€ en 2023, 8.000.000€ en 2024 y 8.100.000€ en 2025.

### **212M€ comprometidos para la modernización y creación de regadíos**

Desde el 2016, el Gobierno de Aragón ha comprometido 212 millones de euros en subvenciones para creación y modernización de 46.000 hectáreas de regadío, que han movilizado una inversión de casi 500 millones de euros por parte de más de 7.000 regantes beneficiarios, así como por los 110 millones de euros en subvenciones para modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes, que ha movilizado una inversión de 280 millones de euros y 1.600 empleos directos.

Asimismo, en los próximos meses, el Gobierno de Aragón pondrá en marcha una nueva convocatoria para la creación de regadío, dotada con 21 millones de euros, lo que permitirá la finalización de proyectos paralizados durante décadas. Esta acción se unirá a los casi 81 millones procedentes de los fondos europeos MRR que se invertirán fundamentalmente a la ampliación y modernización de regadíos.

## **El Gobierno de Aragón destina más de un millón de euros a financiar el personal de las escuelas infantiles de Zaragoza**

**El Ejecutivo financia el personal de más de 200 centros educativos de entre cero y tres años**

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha autorizado el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de Educación Infantil de primer ciclo para el curso escolar 2021-2022. El acuerdo conlleva una inversión por parte del Gobierno de Aragón de 1.167.000,00 € para financiar los gastos relativos al personal.

La Comunidad Autónoma de Aragón en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia educativa, y con el fin de crear una red adecuada y suficiente de escuelas municipales de educación infantil de primer ciclo, viene colaborando desde 2002 con aquellas entidades locales que participan en su creación. Esta colaboración se lleva a cabo mediante la formalización de convenios dirigidos a financiar el coste del personal docente, garantizándose así una oferta educativa de calidad que posibilita el desarrollo de la educación del alumnado en esta etapa.

Con el fin de dar continuidad al acuerdo que se viene renovando con el Ayuntamiento de Zaragoza desde hace dos décadas, el Ejecutivo suscribirá un nuevo convenio de colaboración de manera que la Administración autonómica financiará el personal necesario que de acuerdo con las titulaciones legalmente establecidas atienda las escuelas de educación infantil de titularidad municipal desde el mes de julio de 2021 y hasta el mes de junio de 2022.

El Gobierno de Aragón paga el profesorado de más de 200 escuelas infantiles (periodo de 0 a 3 años), lo que supone una inversión de casi 10 millones de euros, que le permite hacerse cargo de los gastos de personal de estos centros, situados en alrededor de 160 municipios distintos de las tres provincias. En este tipo de centros inician su etapa escolar más de 5.000 menores.

## **Industria adecuará y acondicionará los senderos de gran recorrido y los adaptará al cambio climático**

### **El acuerdo con la Federación Aragonesa de Montañismo y el Departamento es de 111.000 euros**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio entre el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y la Federación Aragonesa de Montañismo para la concesión de una subvención nominativa de 111.000 euros para la ejecución del Plan Director de senderos y otras infraestructuras.

El objetivo del Convenio es dotar de instrumentos a la colaboración entre el Departamento y la FAM para la adecuación y acondicionamiento de senderos de gran recorrido y su adaptación al cambio climático. También servirá para mejorar y ampliar la página web de Senderos Turísticos de Aragón y ampliar el control del uso de la Red de Senderos Turísticos y el tratamiento de datos para elaborar un catálogo de posibles futuros Senderos Turísticos de Aragón. También se elaborará un estudio sobre la frecuentación de senderistas y recogida de datos de contadores.

Las actuaciones que se van a realizar son:

- Adaptación como Sendero Turístico de Aragón de diversos tramos del GR 16 Yebra de Basa-Molino de Villobas mediante desbroce, acondicionamiento y colocación de señalética direccional e informativa, actuaciones en puertas o pasos vallados ganaderos entre Cerésola y Molino de Villobas y consolidación del vado existente y refuerzo de pasaderas en el río Basa. Se invertirán 36.500 euros.
- Actuaciones de mejora de la red de Senderos Turísticos de Aragón y adaptación al cambio climático (GR 15, GR 90 y GR 24). En el Sendero 15 se realizará una actuación de repaso generalizado en las 13 etapas en las que se dividen los 223 kilómetros de sendero y en los que se invertirán 19.500 euros.

El Sendero GR 24, de 80 kilómetros, recorre el sistema ibérico zaragozano en su ramal sur en cuatro etapas con una inversión de 15.000 euros. Por último, también se adaptará el Sendero GR 90 entre Tarazona y Cariñena con actuaciones de mantenimiento por 3.000 euros.

- Incorporación de nuevos contenidos a la web de Senderos Turísticos de Aragón, creada en 2015 con información sobre 315 rutas con el objetivo de ampliar el número de Senderos de Interés Turístico disponibles, añadir nuevas propuestas y rutas de interés, trabajos de mantenimiento de la web, etc. La inversión total es de 6.000 euros.
- Recogida de datos y mantenimiento de contadores colocados en varios Senderos Turísticos de Aragón. Se invertirán 6.000 euros en descarga de datos de once contadores (Peñarroya de Tastavins, Nacimiento río Pitarque, Camarena de la Sierra, Bco. Cabrerizo en Albarracín, Peñarroyas, Anglasé Canfranc, Ibón de Plan, Bosque del Señor en Fanlo y Hoces del Mesa en Jaraba) dos veces al año y reposición de uno de los contadores que quedó fuera de uso (Talamantes GR 90).
- Por último, se destinarán 25.000 euros al análisis de la red de senderos y propuestas senderistas, revisión de los proyectos y su relación con el catálogo de STA, control de los informes de ejecución, emisión de informes a petición de la Ponencia Técnica y elaboración y actualización de un SIG por senderos.

## **El Gobierno de Aragón y la empresa ENATE colaboran en la convocatoria del Premio de las Letras Aragonesas**

### **El acuerdo supone una continuidad del convenio suscrito en 2016**

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha aprobado el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la empresa "Viñedos y Crianzas del Alto Aragón, SA" (ENATE) para el desarrollo del Premio de las Letras Aragonesas. Se trata de uno de los diversos reconocimientos y distinciones que otorga el Gobierno de Aragón en el ámbito de las artes y letras aragonesas.

El premio, convocado anualmente por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, reconoce la labor continuada o de especial notoriedad de aquellas personas, instituciones o entidades aragonesas, en los ámbitos de la creación e investigación literaria.

Desde su fundación, ENATE está vinculada con el mundo de la literatura y del arte contemporáneo, lo que se ha demostrado a través de proyectos, becas artísticas, colaboraciones con instituciones benéficas, edición de libros y, sobre todo, a través del diseño de sus etiquetas.

En ese sentido, destaca el convenio de colaboración, firmado el 10 de marzo de 2016, entre la Comunidad Autónoma de Aragón y "Viñedos y crianzas del Alto Aragón, S.A." para el desarrollo del Premio de las Letras Aragonesas.